1. TÍTULO

La presunción de culpa de los administradores.

1. AUTOR

Mina Johana Quiroga Cañas.

1. ASESOR

No aplica.

1. ESPECIALIZACIÓN

Especialización en Derecho Comercial.

1. PALABRAS CLAVES

Administradores, culpa, daño, estatutos, medio, objetiva, obligaciones, presunción, responsabilidad, resultado.

1. RESUMEN

La presunción de culpa de los administradores establecida en el artículo 24 de la Ley 222 de 1995, lejos de ser una regla general de aplicación para todos los casos, es una disposición con alcance limitado a ciertas hipótesis. La primera gran excepción la encontramos en los supuestos de responsabilidad de los administradores respecto de terceros, donde la norma no resulta aplicable, mientras que la segunda excepción viene constituida por las obligaciones de resultado a que el administrador este comprometido respecto de la sociedad. Durante el ensayo se expondrá el régimen aplicable a cada caso y se pondrá de manifiesto el carácter residual de la norma objeto de estudio.

1. ABSTRAC

The presumption of guilt-administrators established in the Art. 24- Act 222 of 1995 beyond to be a general rule of application to all legal acts, it is a regulation which manages to catch a bit limited hypothesis. The first exception was found on the supposed responsibilities of the administrators toward other people getting involved, where the rule is not applicable. The second exception is set up with the result in respect to the fulfilment of administrator obligations with regard to the society. The applicable regime of this subject will be put forward to each case and the residual character of the rule above mentioned will be highlighted during the essay.